

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA AL GDF Y AL JEFE DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO QUE RINDAN UN INFORME SOBRE LOS AVANCES Y LAS ACCIONES DE LA COMISIÓN INTERDEPENDENCIAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL ÁREA DE XOCHIMILCO, A CARGO DEL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El suscrito, diputado federal de la LX Legislatura, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional, Christian Martín Lujano Nicolás, en uso de las facultades que me confiere el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable Cámara de Diputados, como de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

Al sur de la Ciudad de México se encuentra la delegación Xochimilco, la cual es una de las 16 delegaciones dentro del Distrito Federal. Desde la época prehispánica hasta el siglo XX, la población había ganado terreno a los lagos a través de un crecimiento territorial sobre las chinampas, creadas, ex profeso, tanto para la producción agrícola como para los asentamientos humanos. El lago en aquel entonces era preservado a través de la construcción de canales, los cuales se utilizaban para establecer comunicaciones entre las poblaciones.

En el siglo XX hubo una gran degradación en la zona lacustre de Xochimilco, resultado de la modernidad. Los cambios se reflejaron lentamente, y en unas cuantas décadas el paisaje se transformó, se achicaron los canales y terrenos agrícolas.

El lago de Xochimilco y sus canales continúan siendo bello escenario, aunque ya sin manantiales, sin la flora ni la fauna que originalmente ocupaba esas áreas.

Los terrenos agrícolas y chinampas han cedido por fin a la urbanización desorganizada, sin planeación y que se ha presentado de manera vertiginosa.

Xochimilco, desde el punto de vista del desarrollo sustentable, tiene tres microrregiones, y el deterioro ocasionado por el crecimiento de la mancha urbana ha impactado a las tres:

La primera que es la más cerca al Distrito Federal y la más débil ecológicamente hablando, se ha convertido en un área a donde llegan desechos de residuos sólidos, agua contaminada y hay muchos asentamientos irregulares.

La segunda zona se encuentra en los pequeños cerros, dedicadas al cultivo de maíz, frijol, forraje.

La tercera es la que está formada por pequeños pueblos que se extienden sobre las chinampas y que se dedican al cultivo de flores, amaranto y hortalizas.

Dentro de los impactos ambientales que ha sufrido Xochimilco podemos encontrar vertederos de manera irregular de aguas negras a los lagos y canales, causando impactos significativos tanto en el ecosistema como en sus habitantes, esto debido a la falta de servicios básicos como drenaje.

Otro de los impactos ambientales que ha sufrido la zona de Xochimilco es que en la zona lacustre ha disminuido la precipitación pluvial en casi 30 por ciento, ocasionando mayor temperatura y resequedad del ambiente, es decir, el nivel de aguas ha bajado considerablemente, y con las aguas negras que se han introducido con tratamiento de tipo secundario han ocasionado que se haya eliminado la mayoría de las especies de flora y fauna lacustre que habitaba el lugar originalmente.

El agua potable, los bosques y las chinampas forman parte de un patrimonio histórico, social y ambiental que tiene que ser preservado con una eficiente política, ésta fue una de las razones por la que el 4 de diciembre de 1986, por decreto del Ejecutivo federal se declaró como zona de monumentos históricos un área de 89.65 kilómetros cuadrados, ubicadas en las delegaciones de Milpa Alta, Tlahuac y Xochimilco.

El 11 de diciembre de 1987, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) inscribió en la lista del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la Humanidad al sistema de chinampas de Xochimilco y Tlahuac por su paisaje lacustre, el cual constituye un vestigio único y excepcional de la época prehispánica.

En 1990 fue creado el Fideicomiso para la recuperación de Xochimilco, y en mayo de 1992, por decreto presidencial, se publicó el establecimiento de la región como zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico, y se declaró como área natural protegida bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica la zona de Xochimilco.

El 31 de enero de 2005 surge el acuerdo por el que se crea la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tlahuac, y Xochimilco, como un instrumento que coordine, facilite la aplicación de las acciones que se pudieran tomar para la preservación de la zona en cuestión.

A 20 años de la declaración de la UNESCO, el lago se ha visto reducido considerablemente comparado con su tamaño original, los canales también están reducidos, su flora y fauna original casi acabada.

Es preciso seguir promoviendo el equilibrio entre el crecimiento y la preservación ecológica. La delegación Xochimilco no puede seguir manteniendo una tasa de crecimiento demográfico del 3.8 por ciento, ni seguir fomentando los asentamientos irregulares que afectan a un patrimonio de toda la humanidad.

Por todo lo antes expuesto, es necesario que la comisión encargada de mejorar y salvaguardar el patrimonio de la humanidad, se muestre eficiente con acciones a todos los niveles, así como también se impulse el interés de los residentes de Xochimilco por fomentar, a través de conservar sus costumbres, el desarrollo sustentable.

No podemos olvidar que Xochimilco es una zona vulnerable por efectos sociales, económicos y ambientales del mismo sitio, y que es responsabilidad de todos los mexicanos y las mexicanas conservarlo para las generaciones futuras.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, expongo ante esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Para solicitar a los gobiernos federal, del Distrito Federal y de la delegación Xochimilco que rindan un informe a esta soberanía sobre los avances y acciones que ha realizado la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural del Área de Xochimilco que está declarada como patrimonio cultural de la humanidad.

Segundo. Que se solicite nuevamente la coordinación interinstitucional de los diferentes niveles de gobierno, para que en el Distrito Federal y las zonas conurbadas realicen acciones más eficientes para detener los asentamientos irregulares en las zonas que se encuentran catalogadas como patrimonio cultural de la humanidad.

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 19 de diciembre de 2007.

Diputado Christian Martín Lujano Nicolás (rúbrica)